INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUPLICA NACIONAL Nº 03/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE) "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, AUDIFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL" PARA LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ID N° 333.980.-

INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Fernando de la Mora, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; conformado por los siguientes; Lic. Alcides Saldivar, el Abg. Juan Castillo, y la Abg. Rosana Florentín, a los efectos de reevaluar los ítems protestados en el marco del presente llamado.-

1. ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública Nacional" por Subasta a la Baja Electrónica, conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso a).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1465/2017, por Gs.3.500.000.000 (Guaraníes tres mil quinientos millones), Subgrupo de Objeto de Gasto 270 se encuentran expresamente previstos en el rubro: *270 Servicio Social* - Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- Constancia Plurianual sujeta a aprobación del Presupuesto General de la Nación 2018, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SENADIS N° 3683 de fecha 14 de agosto de 2017, por la cual, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el Llamado
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por ítems" y el tipo de contrato es "abierto".
- La publicación realizada en un medio escrito masivo (periódico)
- Las Adendas emitidas en el marco del presente llamado.
- La Resolución SENADIS N° 3539 de fecha 21 de abril de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de las propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el ejercicio fiscal 2016, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República.
- **RESOLUCION DNCP Nº 4286/17** "POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA ASUNCION CONTRA LA ADJUDICACION DE LOS ITMES 1,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 Y 15 DE "LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 03/2017 PARA LA ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, AUDIFONOS, MULETAS, ANDADORES Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL" . CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL CONVOCADA POR LA SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS) ID Nº 333.980

2. ACTO DE APERTURA

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Lic. Esteban Alcides Saldivar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, el día 11 de setiembre de 2017, a las 10:30 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la de la Unidad Operativa de Contrataciones de la, Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad sito en la Calle Jacaranda y Yeruti, contando con la presentación de 6 (seis) ofertas, perteneciente a las firmas:

Oferentes	Monto total de la oferta
EMEN S.R.L	Gs. 1.974.250.220
AUDIFON	Gs. 308.880.000
CENTRO AUDITIVO S.R.L.	Gs. 1.940.600.000
DISTRIBUIDORA ASUNCION	Gs. 3.590.590.000
V&V S.A.	Gs. 3.946.149.750
CIRUMED	Gs. 282.500.000

Todas las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas serán analizadas en su oportunidad en este documento.

3. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que se procede a analizar a las ofertas que fueron objeto de protesta y que son las siguientes firmas: **DISTRIBUIDORA ASUNCION, V & V S.A.,** y **CIRUMED.-**

- La firma oferente **DISTRIBUIDORA ASUNCION,** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con Póliza Nº 22.1508.13478.000 emitida por SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, presenta Constancia SIPE N° 1466299, la oferta fue firmada por el propietario.

- La firma oferente **V & V S.A.,** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con Póliza Nº 56.1508.0000734.0000 emitida por PANAL SEGUROS PROPIEDAD COOPERATIVA, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, presenta Constancia SIPE N° 1466352, donde se visualiza en estado Activo la Constitución de la Sociedad y Poder del representante.

- La firma oferente **CIRUMED,** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida con Póliza Nº 007.1508.040140.000 emitida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la oferta fue firmada por el propietario.

Guillermo Agustín Fernández G. Jefe - UOC SENADIS
Abg. ROSANA FLORENTIN
Lic. Esteban Alcides Saldívar Coordinador Administrativo SENADIS
Abog. Juan Castillo Director Jurídico SENADIS

OFERENTE	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona Física.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
DISTRIBUIDORA ASUNCION	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
V&V S.A.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
CIRUMED	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

4. Cuadro Comparativo de ofertas:

Detallado en el Anexo Nº 1.

5. Análisis de la oferta

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar las ofertas de las firmas: **DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR BEGA SORIA, V&V S.A. y CIRUMED.**

A los efectos se da respuesta a la observación indicada en el Acta de Apertura sobre la oferta de la firma **Distribuidora Asunción de Néstor Vega Soria:** se solicitó nota mediante la explicación de la variación de precios unitarios a la firma que respondió en tiempo, luego se realizara el estudio por ítems de cada variación y/o discrepancia encontrada.

A continuación se procedió a la verificación de la respuesta realizada por la firma DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN de Néstor Vega Soria:

DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN, se verifica que la oferta física de la firma, los precios unitarios asentados en los ítems 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14 y 15, al multiplicar con las cantidades máximas no arrojan el total asentado en su planilla, razón por la cual el Comité de Evaluación procedió a solicitar mediante Nota la explicación, y mediante Nota la firma Distribuidora ASUNCION de Néstor Vega Soria procedió a realizar la corrección de los precios unitarios asentados en su planilla y realizo el redondeo hacia debajo de los ítems afectados, considerando el criterio expuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en su Resolución DNCP Nº 4286/17, sobre la interpretación del **Art. 42** AJUSTE DE PRECIO COTIZADO y **Art. 43** DISCONFORMIDADES, ERRORES U OMISIONES, del **DECRETO Nº 1107 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMEITNO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Y SE DEROGAN LOS DECRETOS Nº 12453/2008 Y 5517/2010**., este Comité de Evaluación acepta la corrección realizada por la firma DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA SORIA y eleva a consideración de la Máxima Autoridad.

Guillermo Agustín Fernández
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Lic. Esteban Mendes Soldivia
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Sas
Director Jurídico
SENADIS

En cuanto al análisis de los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, la oferta de la firma DISTRIBUIDORA ASUNCION DE NESTOR VEGA SORIA es "OFERTA CALIFICADA" en los ítems referidos.-

Seguidamente se procede a la verificación de la oferta presentada por la firma oferente V&V S.A. en los ítems 2, 3, 7, 10, 11, 12, 14, 15, resulta que esta oferta es "OFERTA CALIFICADA" en los ítems indicados.-

A los efectos se da respuesta a la observación indicada en el Acta de Apertura sobre la oferta de la firma **V&V S.A.,** se solicitó nota mediante la aclaración sobre la fecha de traducción de la Autorización del Fabricante, la firma respondió en tiempo, y acompaño la traducción con la Nota de aclaración debidamente firmado por el traductor que son tomadas como validas por este Comité.

Verificada la oferta de la empresa oferente CIRUMED en los ítems 5, 7, 8, 10, 13, 16, 17, 18, esta oferta es "OFERTA CALIFICADA" en los ítems arriba mencionados.-

De acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución Nº 956/2016 de fecha 01 de abril del 2016, la Resolución DNCP Nº 1102/2016 y la Resolución 1173/2016. el Comité procedió a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuya variación se encuentran 30% por debajo o superior al 20% del precio de referencia, de las ofertas presentadas por las firmas V&V S.A., y DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria

Detallado en el Anexo Nº II

<u>Análisis de la Situación Financiera:</u>

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2014, 2015, y 2016), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación

Descripción		**DISTRIBUIDORA ASUNCION**	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	3,09	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	0,44	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2014, 2015 y 2016)	0,17	**SI**
Descripción		**V&V S.A.**	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	1,80	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	0,57	**SI**

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA ALDERETE
Lic. Esteban Valdes Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan
Director Jurídico
SENADIS

RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2014, 2015 y 2016)	0,03	**SI**
Descripción		**CIRUMED**	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	54,86	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS (2014, 2015 y 2016)	0,01	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO (2014, 2015 y 2016)	0,22	**SI**

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Comité de Evaluación constató que las firmas **DISTRIBUIDORA ASUNCION de Nestor Vega Soria, V&V S.A. y CIRUMED,** presentaron documentaciones de los últimos 3(tres) años, que acreditan su experiencia y capacidad técnica en provisión de bienes objeto de esta licitación, por un valor superior a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, con lo cual se concluyó que cumplen con este criterio de evaluación.

- **Evaluación de la Calificación Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que las empresas ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y en estado Activo - SIPE.

Seguidamente, en fecha 13 de setiembre de 2017, se ha solicitado por memorándum DAF/DUOC Nº 111/2017 a la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS, la verificación en los registros de personal a efectos de constatar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto, a través del Memorándum DAF/CF/DT N° 71/17 de fecha 18 de setiembre del corriente, la Dirección de Administración y Finanzas de la SENADIS ha comunicado que los propietarios, socios, accionistas, presidentes, gerentes y/o representantes de las firmas: **DISTRIBUIDORA ASUNCION de Nestor Vega Soria, V&V S.A. y CIRUMED,** no aparecen en los registros del personal según informe del SINARH.

- **Análisis de Precios ofertados**

Las firmas, han remitido notas cuyas copias se adjuntan al presente informe, donde realizan una explicación detallada de la composición de los precios, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido. Los argumentos expuestos son tomados en cuenta para justificar las variaciones, y son aceptadas por este Comité de Evaluación y pone a consideración de la Máxima Autoridad

- **Margen de Preferencia:**

No fue necesario recurrir al Margen de Preferencia ya que ningún oferente cotizo productos de origen Nacional

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA ...

Esteban Robles Salduar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

- **Criterio de Desempate**
  En el **Ítems 5** se procedió a realizar el criterio de desempate, constatándose en los registros la cantidad de empleados CIRUMED cantidad de empelados 5 y DISTRIBUIDORA ASUNCION cantidad de empleados 1.
  En el **Ítems 12** se procedió a realizar el criterio de desempate, constatándose en los registros la cantidad de empleados V&V S.A. cantidad de empelados 10 y DISTRIBUIDORA ASUNCION cantidad de empleados 1.
- **Muestras**

El Comité procedió a solicitar, muestras y aclaraciones a las siguientes firmas:

Solicitud de Muestras: a las siguientes firmas **DISTRIBUIDORA ASUNCION, V&V S.A. y CIRUMED,** las mismas presentaron en tiempo.

- **Inspecciones y pruebas en la Etapa de Evaluación:**

El Comité procedió a solicitar la verificación de los técnicos de la SENADIS sobre los bienes:

En cuanto a las muestras presentadas en los ítems 1 al 15, la Dirección de Ayudas Técnicas presento informe sobre la evaluación técnica realizada, que expresa cuanto sigue: "... las muestras presentadas por las firmas DISTRIBUIDORA ASUNCION, V&V S.A., CIRUMED, cumplen con los requisitos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los Documentos que componen la Oferta:** Según se observan en los cuadros seguidamente.

Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	**DISTRIBUIDORA ASUNCION**	**CIRUMED**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Patente Municipal vigente	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Guillermo Agustín Fernandez
Jefe - UOC
SENADIS

Documentos Legales	**V & V S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE

Lic. Esteban Arides Schaur
Coordinador Administrativo
SENADIS

ROSANA FLORENTIN
Abog.

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 conforme al art. 20 inc "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.	CUMPLE SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE SIPE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE SIPE

OTROS DOCUMENTOS	**DISTRIBUIDORA ASUNCION**	**V & V S.A.**	**CIRUMED**
Los oferentes deberán presentar Balance General y Estado de Resultado analítico, autenticada por Escribano Público, por cuenta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015 y 2016), debiendo igualmente presentar los índices calculados conforme a lo establecido en el PBC en su Sección II.	PRESENTA Y CUMPE	PRESENTA Y CUMPE	PRESENTA Y CUMPE
Copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de bienes, objetos de la presente licitación, a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016), y que el volumen de facturaciones en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.	PRESENTA Y CUMPE	PRESENTA Y CUMPE	PRESENTA Y CUMPE
Declaración Jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del Pliego de Bases y Condiciones, con sus Aclaraciones y Adendas.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de Patente Municipal vigente.	PRESENTA Y CUMPLE	CUMPLE SIPE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente expedido por el IPS.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

Abg. ROSANA FLORENTIN

Lic. Estela Maldonado Salinas
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

Copia autenticada del impuesto a la renta de los tres últimos años (2014, 2015 y 2016).	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Documento vigente del poder del fabricante que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Constancia de autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Para representantes/importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado. Debidamente legalizado y consularizado en el país de origen y destino.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
El Oferente deberá presentar "Constancia de Registro y Habilitación" con el Listado de los productos habilitados vigentes al momento de la apertura, para Importar y Comercializar, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el que deberán constar los productos ofertados, identificados con resaltador o Constancia de Solicitud de renovación de dicho documento expedida por el MSP y BS.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Estándares internacionales de calidad de manufactura de equipos médicos / dispositivos descartables que podrán ser acreditados por uno de los siguientes documentos que deberán estar vigentes al momento de la apertura de sobres: FDA, CE, Normas aplicables en Mercosur, ISO.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, expedido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación.	N/A	N/A	N/A

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTES	**DISTRIBUIDORA ASUNCION**	**V & V S.A.**	**CIRUMED**
CRITERIOS DE CALIFICACION	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Análisis de Precios de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS

6. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria, V&V S.A. y CIRUMED.-**

Ing. ROSANA FLORENTÍN

Abog. Juan Castilli
Director Jurídico
SENADIS

Lic. Esteban Alcides Soldivia
Coordinador Administrativo
SENADIS

7. **Cuadro de Adjudicación:**

Anexo Nº 3.

8. **Conclusión**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 03/2017 – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) "ADQUISICION DE SILLAS DE RUEDAS, AUDIFONOS, MULETAS, ANDADORES, Y OTROS PARA SERVICIO SOCIAL – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 333.980**, a la firma: **DISTRIBUIDORA ASUNCION de Néstor Vega Soria** con RUC N° 2040337-2 en los siguientes: **ítem 1** por un monto mínimo de **Gs. 782.681.760** (Guaraníes setecientos ochenta y dos millones seiscientos ochenta y un mil setecientos sesenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 1.566.528.225** (Guaraníes Un mil quinientos sesenta y seis millones quinientos veintiocho mil doscientos veinticinco) IVA incluido, **ítem 3** por un monto mínimo de **Gs. 118.859.986** (Guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y seis) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 237.719.972** (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos mil) IVA incluido, **ítem 4** por un monto mínimo de **Gs. 334.868.750** (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 669.737.500** (Guaraníes seiscientos sesenta y nueve millones setecientos treinta y siete mil quinientos) IVA incluido, **ítem 6** por un monto mínimo de **Gs. 4.046.250** (Guaraníes cuatro millones cuarenta y seis mil doscientos cincuenta) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 8.092.500** (Guaraníes ocho millones noventa y dos mil quinientos) IVA incluido, **ítem 7** por un monto mínimo de **Gs. 5.750.000** (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 11.500.000** (Guaraníes once millones quinientos mil) IVA incluido, **ítem 8** por un monto mínimo de **Gs. 7.462.500** (Guaraníes siete millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 14.925.000** (Guaraníes catorce millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido **ítem 9** por un monto mínimo de **Gs. 5.962.500** (Guaraníes cinco millones novecientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 11.925.000** (Guaraníes once millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido, **ítem 10** por un monto mínimo de **Gs. 10.362.846** (Guaraníes diez millones trescientos sesenta y dos mil ochocientos cuarenta y seis) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 20.725.692** (Guaraníes veinte millones setecientos veinticinco mil seiscientos noventa y dos) IVA incluido, **ítem 11** por un monto mínimo de **Gs. 14.763.000** (Guaraníes catorce millones setecientos sesenta y tres) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 29.526.000** (Guaraníes veintinueve millones quinientos veintiséis mil) IVA incluido, **ítem 13** por un monto mínimo de **Gs. 8.358.000** (Guaraníes ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 17.114.000** (Guaraníes diecisiete millones ciento catorce mil) IVA incluido, **ítem 14** por un monto mínimo de **Gs. 7.950.000** (Guaraníes siete millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 15.900.000** (Guaraníes quince millones novecientos mil) IVA incluido, **ítem 15** por un monto mínimo de **Gs. 2.812.000** (Guaraníes dos millones ochocientos doce mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de **Gs. 5.624.000** (Guaraníes cinco millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido por ende el monto total adjudicado a esta firma es por un monto mínimo total de **Gs. 1.303.877.592** (Guaraníes un mil trescientos tres millones ochocientos setenta y siete mil quinientos noventa y dos) IVA incluido, y hasta un monto máximo total de **Gs. 2.609.317.889** (Guaraníes dos mil seiscientos nueve millones trescientos diecisiete mil ochocientos ochenta y nueve) IVA incluido.

Guillermo Agustin Fernández
Jefe - UOC
SENADIS

CIRUMED en el ítem 5 por un monto mínimo total de **Gs. 11.700.000** (Guaraníes once millones setecientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo total de **Gs. 23.400.000** (Guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil) IVA incluido.

V&V S.A. en el ítem 12 por un monto mínimo total de **Gs. 6.000.000** (Guaraníes seis millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo total de **Gs. 12.000.000** (Guaraníes doce millones) IVA incluido.

Abg. ROSANA FLORITIN FLORES

Lic. Esteban Acides Saldívar
Coordinador Administrativo
SENADIS

Abog. Juan Castillo
Director Jurídico
SENADIS

El Comité realiza una aclaración con relación a la cantidad adjudicada atendiendo al reporte del saldo en cada Ítems, generado por el Departamento de Ejecución de Contratos y el Departamento de la Unidad Operativa de Contracciones de las firmas V&V S.A. y CIRUMED, por consiguiente se sugiere dejar sin efecto en los ítems que fueron objeto de esta nueva evaluación en los contratos de las firmas V&V S.A. y CIRUMED.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Alcides Saldivar
Comité de Evaluación

Abg. Juan Castillo
Comité de Evaluación

Abg. Rosana Florentín
Comité de Evaluación

REFRENDADO POR:

Guillermo Agustín Fernández C.
Jefe - UOC
SENADIS